

ORDEN FORAL 33E/2024, de 11 de abril, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas para el funcionamiento de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra en 2024" y se autoriza un gasto.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-1113-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Servicio de Museos Sección de Museos Tfno.:848.42.46.95 Fax: 848.42.32.20 Dirección: C/ Santo Domingo, 47-3ª Planta- 31001 PAMPLONA Correo-Electrónico: serviciodemuseos@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas para el funcionamiento de los museos y colecciones permanentes de Navarra 2024
Normas de aplicación:	

El Gobierno de Navarra viene ayudando a los museos y colecciones museográficas permanentes, de diversa titularidad, desde 1985. Su apoyo, durante todos estos años, ha estado sujeto a los cambios legislativos de este sector cultural, así como al de la legislación de subvenciones. Por otra parte, los aspectos subvencionados han sido, en distintos momentos, su funcionamiento o sus actividades. Todo ello por considerar de interés social el mantenimiento y apoyo al desarrollo de estas instituciones.

El Servicio de Museos presenta un informe en el que se propone la aprobación de la convocatoria de subvenciones destinada al funcionamiento de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra para 2024, la autorización del gasto que asciende a 100.000 euros y su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

ORDENO:

- Aprobar la convocatoria de ayudas para el funcionamiento de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra para el año 2024.
- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria, que se recogen en el Anexo de esta Orden Foral.
- Para hacer frente a los compromisos de esta convocatoria se autorizan los créditos presupuestarios siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
A20003-A2300-4816-333100: Ayudas a museos y colecciones museográficas permanentes. Gastos de funcionamiento y actividad	2024	100.000,00





4. Publicar esta Orden Foral y sus Anexos en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.
5. Contra la presente convocatoria y sus bases reguladoras cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 11 de abril de 2024

LA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
Rebeca Esnaola Bermejo

